



Guía de Acceso al Tratamiento de Obesidad Modalidad por Reintegro

La Mutual Jerárquicos cuenta con un Programa de Obesidad cuyo objetivo es brindar la cobertura integral bajo la modalidad de Tratamiento Interdisciplinario Ambulatorio.

Ingreso al Programa

Para incorporarte al programa deberás presentar:

1. **Prescripción trimestral del tratamiento** que indique la fecha en la que ingresarás al Programa.
2. **Historia Clínica:** donde se detalle peso, talla, IMC y comorbilidades con la fecha, firma y sello del profesional.
 - Para pacientes pediátricos (2 a 16 años) la Historia Clínica también debe detallar: antecedentes de patologías asociadas en familiares de primer y segundo grado, antecedentes perinatales y del primer año de vida, antecedentes de tratamiento de obesidad con el Pediatra de cabecera.
3. **Plan de Tratamiento multidisciplinario:** la institución debe tener un médico a cargo que supervise las actividades y debe estar inscripto en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud.
4. **Staff de Profesionales.**
5. **Presupuesto mensual del tratamiento.**



Sólo para la Modalidad Prequirúrgica, deberás remitir también: antecedentes de tratamientos previos e historia del peso de los últimos años.

Requisitos de ingreso a la Modalidad Pre Quirúrgica:

Junto con la documentación detallada anteriormente, si necesitas acceder a la cobertura de la modalidad Pre quirúrgica, es requisito:

- **Edad:** de veintiún (21) a sesenta y cinco (65) años.
- **Índice de masa corporal (IMC)** mayor de 40 kg/m².
- **Más de 5 años de padecimiento de obesidad no reductible** demostrado mediante resumen de historia clínica.

La documentación será evaluada emitiendo posteriormente una resolución sobre la viabilidad de ingreso al programa. Es importante que comiences el tratamiento cuando ya tengas la Autorización de Jerárquicos.

Para su autorización, deberás enviar una foto o escaneo de la documentación a través de alguno de estos medios:

- **App Jerárquicos Móvil**
- **Sitio exclusivo para socios MI JS**
- **autorizaciones@jerarquicos.com**
- **Personalmente en cualquiera de nuestras Delegaciones**

Cobertura

Para acceder a la cobertura bajo la modalidad de **reintegro** deberás presentar mensualmente:

- **Planilla de Asistencia** donde conste la evolución del tratamiento y la Prescripción Médica. La misma debe ser entregada con todos los campos completos y firmada y sellada por los médicos intervinientes.
- **Factura, recibo C, o ticket con validez fiscal.** Debe estar confeccionada a nombre de la persona que realiza el tratamiento.

El monto máximo de cobertura para el **tratamiento de Obesidad** es de \$3.200 mensuales, menos el coseguro del plan y para las **modalidades Pre o Post Quirúrgicas** de \$3.800 mensuales, menos el coseguro del plan.

El período total de cobertura de la modalidad Pre o Post Quirúrgica es de 6 meses en cada instancia.

La necesidad de prolongar el período queda sujeta a evaluación de Jerárquicos, para lo cual deberás presentar Historia Clínica indicando el motivo de la solicitud y, para el caso prequirúrgico, fecha programada de cirugía bariátrica.



¿Necesitás autorizar un estudio o un medicamento?

Mirá cómo 



Descargá la **planilla de asistencia**



Solicitá tu reintegro. **Mirá como**



Jerárquicos se reserva el derecho de solicitar documentación original en caso de ser necesario.

Para gestionar el reintegro sólo es necesario enviar los comprobantes y la documentación digitalizada (una foto o escaneado del original) por cualquiera de estos canales:

- **App Jerárquicos Móvil**
- **Sitio exclusivo para socios Mi JS**
- **solicitudreintegro@jerarquicos.com**
- **Personalmente en cualquiera de nuestras Delegaciones**

Renovación

La renovación del Programa se realiza en forma trimestral (cada 3 meses) presentando la Planilla de Asistencia del tercer mes autorizado o prescripción trimestral donde se detalle el peso al finalizar el trimestre en kg y la talla.

- Para pacientes pediátricos (2 a 16 años) también se debe detallar los objetivos alcanzados y compromisos de los tutores.
- Sólo podrán acceder al reintegro mensual los Socios con Programa vigente.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE OBESIDAD

Obra Social Jerárquicos. OSTAMPJ BON / R.N.O.S. 0-0320-7

Mutual Jerárquicos. AMPJ BON / R.N.E.M.P. N° 3-1014-9

0800 555 4844 (Int.4859)
(0342) 450 4859
programasespeciales@jerarquicos.com
www.jerarquicos.com